



2019110209385

Santiago, 29 de noviembre de 2019

29/11/2019 12:03 Operador: YBRAVO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 28v

Gerencia General
N 100

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdo de directorio sobre dividendo provisorio.

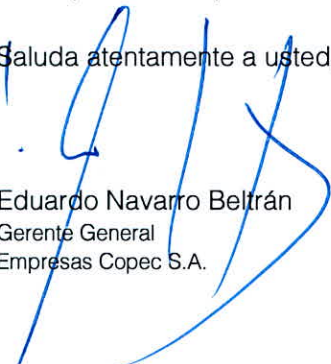
De mi consideración:

Por la presente informo a usted que la política de dividendos actualmente en vigencia de Empresas Copec S.A., consiste en distribuir un monto no inferior a 40% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. De acuerdo a la misma, en octubre o noviembre de cada año el Directorio debe pronunciarse acerca de la posibilidad de distribuir un dividendo provisorio, a ser pagado en diciembre, en la medida que se prevea un término de año con resultados positivos y que las disponibilidades de caja de la Compañía lo permitan.

Al respecto, comunico a usted que, en Sesión de Directorio celebrada ayer 28 de noviembre, se acordó no distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio 2019. El acuerdo se fundamenta en los compromisos que actualmente tienen Empresas Copec y sus filiales en materias de inversión, y en el monto de su utilidad al 30 de septiembre pasado, que registró una baja del 59% en relación al resultado obtenido al mismo mes del año pasado.

Por consiguiente, y de acuerdo a su política de dividendos, la Sociedad distribuirá por las utilidades del ejercicio 2019 un dividendo definitivo, a ser pagado una vez que la Junta Ordinaria correspondiente apruebe el balance respectivo.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores